



# Valoración de solvencia técnica. SOBRE 1 Servicios del evento 18ENISE Exp. 046/24 Lote 2: Servicio de logística y registro





# **ÍNDICE**

1. Introducción	4 6
4.1. ALEGRIA ACTIVITY, S.L	
4.1.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	7
4.1.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	7
4.2. TELECYL, S.A	7
4.2.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	7
4.2.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	9
4.3. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	9
4.3.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato	9
4.3.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios	9
5. Conclusión final (LOTE 2)	10





# 1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto valorar y analizar la Solvencia Técnica de las ofertas presentadas en el procedimiento, convocado por la Sociedad para la adjudicación del contrato relativo al Lote 2 «Servicio de logística y registro» dentro del ámbito del expediente es 046/24 cuyo objeto son los "Servicios del evento 18ENISE".

Este informe relaciona las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia y el análisis del contenido del sobre 1 en cuanto a Solvencia Técnica, identificando los aspectos técnicos relevantes y requeridos para la admisión de las licitadoras.

La valoración se ha realizado de acuerdo con los criterios definidos en el Pliego de Características Generales (PCG) del presente procedimiento.

Como resultado de esta valoración, se presentan las conclusiones sobre la documentación relativa a solvencia técnica de las ofertas contenidas en el Sobre 1.



### 2. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

En el Pliego de Características Generales (PCG), Anexo I, apartado 21.3, se indica que la documentación a presentar para acreditar la solvencia técnica es la siguiente:

- Declaración sobre la experiencia de la empresa. El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados similares a los del objeto de este contrato en los tres últimos años. El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del importe máximo para el contrato inicial.
- Declaración sobre adscripción de medios de la empresa. Al tratarse de un contrato con alto componente de especialización en los diferentes ámbitos de conocimiento y públicos, la formación y experiencia de las personas que conforman el equipo de trabajo es esencial para garantizar una correcta ejecución del servicio, por ello, el adjudicatario adscribirá al contrato un equipo de trabajo base compuesto por el número de personas necesarias y que cubra las características recogidas en el correspondiente Pliego de Características Técnicas y en consonancia con la declaración del anexo VIII de cada lote.

El modelo para la acreditación de la solvencia técnica exigida se recoge en el Anexo VIII. Declaración de solvencia técnica y de adscripción de medios (sobre 1) del Pliego de Características Generales del expediente. En este anexo en relación al Lote 2, la/s licitadora/s deben declarar bajo su responsabilidad que:

- Adscribirá a la ejecución del contrato su propia organización productiva y ejecutará el contrato con estricto cumplimiento de las obligaciones que respecto del personal adscrito al mismo incumben al contratista.
- Adscribirá al contrato el personal adecuado para realizar con garantía las actividades definidas en los pliegos durante todo el periodo de ejecución del proyecto. Para la ejecución de los trabajos deberá adscribirse los perfiles técnicos necesarios que cuenten el perfil técnico adecuado a la naturaleza a los trabajos a prestar. En cuanto a los siguientes servicios, por su sensibilidad, se deberá adscribir explícitamente:
  - a) Diseño: Se adscribirá a la ejecución del contrato un perfil de diseñador con experiencia igual o superior a 3 años en tareas de prestación de servicios de diseño.
    - No se presentará otra documentación adicional a esta declaración en el sobre 1. La justificación se requerirá antes de la adjudicación en los términos del Cuadro Resumen de este pliego.
- Ha realizado en los últimos tres años servicios de similares características a los del objeto del contrato por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% del importe máximo para el contrato inicial
  - Importe máximo para el contrato inicial: 450.200,00 €, IVA excluido.
  - 70 % del importe máximo para el contrato inicial: 315.140,00 €, IVA excluido.

En base a estos criterios se concretan los siguientes puntos a evaluar:

- ☐ [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato.
  - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al 70 % del precio máximo del contrato inicial, respecto a los servicios o trabajos realizados similares a los del objeto de este contrato.
- ☐ [ST2] Declaración de adscripción de medios conforme al modelo del anexo VIII.





El objeto de este informe es valorar la relación de trabajos/servicios presentados conforme al criterio recogido en el Pliego.





### 3. LICITADORES

Las ofertas cuya solvencia técnica se valora en el presente informe son las presentadas por las siguientes empresas:

- ALEGRÍA ACTIVITY, S.L.
- TELECYL, S.A.
- VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.





### 4. EVALUACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

A continuación, se muestran los resultados de valorar la documentación entregada por cada licitador.

#### 4.1. ALEGRIA ACTIVITY, S.L.

#### 4.1.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el objeto del contrato	Fecha Inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
Promoción itinerante del evento "Programa de autoprotección de Castilla y León"	Servicios logísticos y de registro del evento	01/01/2023	29/11/2022	Junta de Castilla y León	1.176.403,70
Promoción itinerante del evento "Generación D" para la dinamización, comunicación y difusión de las competencias digitales.	Servicios logísticos y de registro del evento	01/03/2023	31/12/2023	Corporación RTVE, SA	1.386.116,00
Gestión Oficina Consular Colombia	Servicios logísticos y de registro del evento	01/01/2023	31/12/2023	Consulado Colombia	197.367,74
Promoción itinerante del evento" Scape room financiero" destinado a alumnos de Formación Profesional de España	Servicios logísticos y de registro del evento	04/10/2023	31/12/2023	Cámara de Comercio de España	282.240,00
Promoción itinerante del evento "FRUTIBUS"	Servicios logísticos y de registro del evento	01/01/2023	31/12/2023	Consejería de agricultura, pesca, agua y desarrollo rural de la Junta de Andalucía.	253.858,00
					3.295.985,40

#### Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2023) si bien se deja constancia de que la licitadora también ha presentado trabajos relacionados con el objeto del contrato en los ejercicios 2021, 2022 Y 2024 y que también cumplirían con el requisito de solvencia técnica exigido. No obstante lo anterior, siendo el ejercicio 2023 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2023 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

#### 4.1.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Características Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

#### 4.2. TELECYL, S.A.

#### 4.2.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:





Objeto y Descripción d Servicio	Objeto del	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Fi		0	Importe sin IVA
SERVICIOS Y SUMINISTROS AUXILIARES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL XVIII CONCURSO NACIONAL DE PINCHOS Y TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID Y EL VI CAMPEONATO MUNDIAL DE TAPAS CIUDAD DE VALLADOLID.	Localización del espacio y contratación de carpeta de servicios. Diseño, realización, montaje y desmontaje de todos los elementos necesarios tales como servicios técnicos y audiovisuales. Gestión de catering.	septiembre	r	noviembre	134	. 850€
ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS GOYA	Construcción y adecuación del recinto ferial. Gestión de todos los suministros necesarios.			Diciembre	2.76	59.900€
CONGRESO INTERNACIONAL DE FP	Alquiler y localización de espacios, servicio técnico y AV en auditorio, servicios de registro, traducción simultánea,			Marzo		. 399 €
"SERVICIO DE MONTAJE  WORLD PADEL TOUR  VALLADOLID PLAZA  MAYOR DE VALLADOLID"  TOTAL AÑO 2023 : 4.040.149	espacio.  Montaje del evento, y dotación de suministros: técnicos y audiovisuales.		J	unio	436	.000€

#### Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2023) si bien se deja constancia de que la licitadora también ha presentado trabajos relacionados con el objeto del contrato en los ejercicios 2021 y 2022 y que también cumplirían con el requisito de solvencia técnica exigido. No obstante lo anterior, siendo el ejercicio 2023 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2023 es





superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

#### 4.2.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.

#### 4.3. VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.

#### 4.3.1. [ST1] Importe de los trabajos realizados similares al objeto del contrato

En la siguiente tabla, se detallan trabajos relacionados con el objeto del contrato, descritos en la documentación adjunta, y que cumplen con los requisitos exigidos, según la documentación aportada:

Objeto y descripción del servicio	Relación con el ol del contrato	ojeto Fecha Inicio contrato	Fecha fin contrato	Beneficiarios públicos o privados.	Importe sin IVA
COMUNIDAD VALENCIANA EN SIAL	LOGISTICA	15-10-2022	19-10-2022	GENERALITAT VALENCIANA	150.183€
STAND PARADORES FITUR	LOGISTICA	19-01-2022	23-01-2022	PARADORES TURISMO DE ESPAÑA	125.000€
FROMAGO CHEESE EXPERIENCE	LOGISTICA	10-09-2022	25-09-2022	DIPUTACION ZAMORA	304.958€
BALEARES L EN FITUR	OGISTICA	19-01-2022	23-01-2022	GOBIERNO ISLAS 3: BALEARES	50.413€
TOTAL AÑO 2022				9.	30.554€

#### Conclusión:

En la anterior tabla constan los trabajos relacionados con el objeto del contrato realizados en el año de mayor ejecución (2022) si bien se deja constancia de que la licitadora también ha presentado trabajos relacionados con el objeto del contrato en los ejercicios 2021 y 2023 y que también cumplirían con el requisito de solvencia técnica exigido. No obstante lo anterior, siendo el ejercicio 2022 el de mayor ejecución se procede a dejar constancia de los trabajos presentados al respecto y se concluye que, en base a la información anteriormente expuesta, existe una relación de trabajos realizados similares a los que son objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en 2022 es superior al 70% del presupuesto máximo para el contrato inicial y, por lo tanto, la empresa cumple con el primero de los requisitos exigidos para acreditar la solvencia técnica o profesional.

#### 4.3.2. [ST2] Declaración de adscripción de medios

Se comprueba que la empresa ha presentado la declaración de adscripción de medios de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Generales, por lo que también cumple el segundo de los requisitos exigidos.





## 5. CONCLUSIÓN FINAL (LOTE 2)

En el apartado 4 Evaluación de la Solvencia Técnica consta el análisis realizado respecto a la documentación presentada por las licitadoras.

Todas las licitadoras presentan un modelo de relación de servicios y de declaración de adscripción de medios conforme al modelo del Anexo VIII del Pliego de Características Generales.

En lo que se refiere al análisis de la relación de servicios (ST1) y a la declaración de adscripción de medios (ST2), en la siguiente tabla se indican las oportunas conclusiones:

Licitadoras	ST1	ST2
ALEGRÍA ACTIVITY, S.L.	Cumple	Presenta
TELECYL, S.A.	Cumple	Presenta
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.	Cumple	Presenta

Se eleva este informe a la Comisión de Contratación a los efectos oportunos.

León, 27 de junio de 2024